



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 FEB 2008

Expediente N° 19.163/07.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Ing. Rubén Darío MAZA, docente regular de Sede Regional Orán, tramita el otorgamiento del beneficio de Año Sabático, y

### CONSIDERANDO:

La Resolución N° 579/07, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas solicita al Consejo Superior se otorgue el mencionado beneficio a favor del docente peticionario.

Que durante el usufructo de este beneficio, el Ing. Maza comunica que se abocará a la redacción de un libro sobre el tema de la "Robótica Educativa", para lo cual presenta un detallado plan de trabajo, que corre agregado a fojas 2/4 de estas actuaciones.

Que el pedido se ajusta al reglamento vigente en la materia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 016/08,

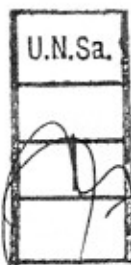
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Primera Sesión Ordinaria del 21 de febrero de 2008)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Rubén Darío MAZA, profesor regular adjunto de Sede Regional Orán, el beneficio del Año Sabático, el que usufructuará a partir del 1° de marzo de 2008 y hasta el 28 de febrero de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Ing. Maza una vez concluido el uso de este beneficio, deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas para su aprobación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Sede Regional Orán, Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Maza, Dirección General de Personal, U.A.I., Asesoría Jurídica y Obra Social. Cumplido, siga a Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretaría Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA